El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 1/12

¿QUÉ LE DEJÓ CHESPIRITO A SU ESPOSA?

El testamento, abierto en una notaría de Cancún un año después de su muerte, contiene una frase que parece salida de un guión demasiado austero para el cómico más famoso de México: "No se conocen dinero, alhajas, efectos de comercio, semovientes, frutos, bienes muebles ni créditos...". En la superficie, Chespirito murió sin la obscenidad de la riqueza exhibida.

Págs. 12–19

INDELEBLE
(EL VIEJO ARTE DEL REPORTEO)



DANIEL REY



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm² Página: 1, 13 - 19 2/12

TEXTO: GERARDO JIMÉNEZ

EL TESTAMENTO DE ROBERTO MARIO GÓMEZ BOLAÑOS

¿Qué le dejó Chespirito a su esposa?

INDELEBLE
(EL VIEJO ARTE DEL REPORTEO)

El testamento, abierto en una notaría de Cancún un año después de su muerte, contiene una frase que parece salida de un guión demasiado austero para el cómico más famoso de México: **"No se conocen dinero, alhajas, efectos de comercio, semovientes, frutos, bienes muebles ni créditos..."**. En la superficie, *Chespirito* murió sin la obscenidad de la riqueza exhibida; en el subsuelo, dejó algo más complejo que cualquier cuenta en dólares: un ecosistema de derechos de autor, marcas registradas, contratos de explotación y personajes que siguen **generando dinero cada vez que alguien enciende la televisión en São Paulo, Lima o Ciudad de México.** Su legado no son las cosas que pueden tocarse, sino las historias que un continente entero aprendió a repetir de memoria.

Hay testamentos que se leen como una venganza discreta contra el amor: la mujer que acompañó al genio hasta el último aplauso descubre, demasiado tarde, que la herencia no la incluye. En los melodramas latinoamericanos suele quedarse sin casa, sin coche, sin apellido. En el caso de Roberto Mario Gómez Bolaños, el comediante que convirtió la pobreza en una marca global llamada *El Chavo del 8*, la escena se resolvió de un modo aún más elaborado: el hombre que fue *Chespirito* murió sin joyas, sin alhajas, sin cuentas rebosantes en bancos suizos... y, sin embargo, dejó tras de sí un imperio de papel que seguiría produciendo dinero mucho después del último "¡no contaban con mi astucia!".

"No se conocen dinero, alhajas, efectos de comercio, semovientes, frutos, bienes muebles ni créditos propiedad de Roberto Mario Gómez Bolaños, que a la fecha no hayan sido adjudicados", establece el testamento abierto por el notario público número 51 de Cancún, Juan Daniel Caballero Corral, el 14 de diciembre de 2015. Ninguna mansión en Miami, ningún collar de diamantes, ninguna colección de autos clásicos. Lo que sí aparece, en cambio, es una criatura jurídica con nombre de chiste privado —Chespirito Inc.— que concentra algo más abstracto y mucho más valioso: el derecho exclusivo sobre una memoria compartida por millones de espectadores en México, Brasil, Estados Unidos e Iberoamérica.

Chespirito Inc., heredada a su hijo Roberto Gómez Fernández, no es una empresa: es un ecosistema. Lo componen Grupo Chespirito, Síganme los Buenos Producciones y La Otra Realidad, pero sobre todo una multitud de ciudadanos de vecindad: *El Chavo del Ocho, Don Ramón, Quico, Ñoño, el Señor Barriga, el Profesor Jirafales, Godínez, Jaimito el Cartero, Rufino Malacara* y más de 90 personajes adicionales que habitan en 156 episodios del *Chavo*, 132 del *Chapulín Colorado*, 76 de los *Chiflados*, 70 del *Doctor Chapatín*, 78 películas, obras de teatro, canciones, libretos, sketches y formatos olvidados. Cada uno genera regalías, contratos, li-





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cencias, demandas; cada uno es una línea en el balance y una grieta potencial en la familia.

Y sin embargo, en medio de esa arquitectura obsesiva de derechos y porcentajes hay una ausencia que grita: *Doña Florinda*. El testamento la deja fuera de toda esa parafernalia porque fue el único personaje donado en vida a una de las actrices que dieron forma a la vecindad. En la cartografía del negocio, la mujer que en la ficción defendía a su hijo a bofetadas limítrofes con la histeria —la madre que gritaba "¡Tesoro!"— no pertenece al paquete corporativo que hereda el hijo del comediante. Como en la fábula universal de la esposa que no se queda con la herencia, la figura femenina que estuvo en el centro emocional del relato termina alejada del desenlace.

Aunque no fue la heredera universal del Negocio Chespirito, Florinda Meza García sí recibió derechos sobre obras específicas y personajes que le fueron cedidos en vida, como las obras de teatro *Hanna, Reina Madre* y *Queen Mother* (en idioma inglés). La cesión incluye tanto la obra dramática como las letras y música de las canciones que aparecen en la adaptación de dichas obras. Florinda Meza García dio de alta la marca *La Chimoltrufia* (personaje creado por Roberto Gómez Bolaños) y hoy cobra regalías por ese personaje, después de que el IMPI le diera luz verde al registro. El personaje de *Doña Florinda* quedó fuera del negocio Chespirito Inc. heredado al hijo.

Cuando Roberto Mario Gómez Bolaños, que quiso ser boxeador por influencia de su tío Gilberto y estudió ingeniería en la UNAM antes de dedicarse a escribir guiones publicitarios, falleció a los 85 años el 28 de noviembre de 2014, no sólo se apagó un comediante. Se activó una maquinaria silenciosa: 31 contratos de regalías firmados en vida con Televisa, acuerdos con Univisión, Tycoon Enterprises, Santillana, editoriales en Brasil, licencias en Argentina y Ecuador, paquetes de derechos sobre personajes, libretos y canciones, vestuarios y memorabilias diseñados por Graciela Fernández y sus hijos. Según el testamento en poder de **Indeleble**, lo que heredó el creador de *El Chavo* no fue una fortuna clásica, sino algo más difícil de repartir: la propiedad intelectual de un país entero que se acostumbró a verse a sí mismo a través de una vecindad de cartón. Y, en el centro de ese reparto, la vieja historia de siempre: alguien que amó se queda mirando desde la puerta cómo se firma la herencia.

Roberto Mario Gómez Bolaños nació el 21 de febrero de 1929, año en que el mundo comenzaba a vivir una crisis económica por el *crash* bursátil de Wall Street, que llevaba al mundo entero a la ruina, la UNAM se instituía como una universidad autónoma y nacía el Partido Revolucionario Institucional, ese instituto político que gobernó a México durante más de 71 años y bajo una "dictadura perfecta". El dramaturgo fue hijo de la secretaria bilingüe Elsa Bolaños y del pintor, dibujante e ilustrador Francisco Gómez Linares. Roberto fue el segundo de tres hermanos (Francisco y Horacio fueron los otros dos).

Elsa Bolaños Cacho nació el 4 de abril de 1904 en Oaxaca, en el seno de una familia considerada de clase media alta, y era prima de Gustavo Díaz Ordaz, ex presidente de México. Francisco Gómez Linares nació en Guanajuato a principios de 1890. "La fecha de mi nacimiento conservaba algunas reminiscencias de la antigua abundancia", cuenta *Chespirito* en su libro *Sin querer queriendo: Memorias de Roberto Gómez Bolaños*, publicado por editorial Aguilar.

El papá de Chespirito le hizo un retrato a doña Carmen, la esposa de Emilio Portes Gil, cuando era Presidente de la República. También retrató al presidente Warren G. Harding de Estados Unidos, un cuadro que está colgado en la galería de presidentes en el hotel Gunter en San Antonio, Texas. "Mi padre llegó también a ser director artístico de *El Universal*, que era entonces el periódico de mayor prestigio en México, y pintó y dibujó las portadas de *El Continental* y *El Universal Gráfico*, dos de las revistas más importantes de su época. Al mismo tiempo en *El Universal* ilustraba los cuentos que enviaba semanalmente el conocido escritor don Martín Luis Guzmán", explica el actor mexicano.

El tío de *Chespirito* era Gilberto Bolaños Cacho, quien trabajaba en la jefatura de servicios médicos en la Comisión de Boxeo y en el Hipódromo de las Américas, además contaba con un consultorio modesto donde daba atención a los boxeadores de escasos recursos y a sus parientes.

"Víctima de un derrame cerebral, mi papá murió el 7 de septiembre de 1935, cuando mi mamá tenía 33 años de edad; mi hermano mayor (Paco) se acercaba a los 9 años de edad, yo tenía 6 y medio de edad y mi hermano menor (Horacio) rebasaba los 5 años de edad", relata Roberto Gómez Bolaños.

"Vivíamos en la calle Carmen (ahora González de Cossío) de la que entonces era la lejana y escasamente





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm² Página: 1, 13 - 19 4/12

Colonia del Valle, en una casa que había construido mi mamá valiéndose, literalmente, de lo que ahorraba en las compras del mercado", señala. Venía una expropiación petrolera y faltaba mucho para ver triunfar a *Chespirito*, quien encontró su amor por la televisión en un circo del *Payaso Alegría*. Su niñez quedó marcada tras ser enviado a vivir a Guadalajara.

Roberto Gómez Bolaños fue parte de Publicidad Darcy, una de muchas agencias encargadas de adquirir tiempo aire a las televisoras y a las estaciones de radio en los años 60. Las empresas producían y creaban contenido para ser transmitido. Hoy ese negocio es dominado por las plataformas streaming como Vix, Netflix, Amazon, HBO y Apple TV, que compran historias y contenido en todo el mundo para darle entretenimiento en tiempo real a sus suscriptores.

En Publicidad Darcy, *Chespirito* comenzó escribiendo guiones para programas de radio y televisión —entre otros, para *Viruta* y *Capulina*—. Estos programas eran transmitidos por Canal 2, de Telesistema Mexicano (TSM), que era controlado por Emilio Azcárraga Vidaurreta.

Fue el 28 de noviembre de 2014 cuando Roberto Gómez Bolaños murió. A la edad de 85 años, el actor, guionista, compositor y productor dejó solo alegría a varias generaciones que se sentaban frente al televisor para ver al *Chapulín Colorado, el Chavo del 8, al Dr. Chapatín* y al *Chompiras*.

Desde hace casi una década los derechos y el legado construido por Roberto Gómez Bolaños son de su hijo, que repartió bienes y derechos a sus hermanas y a Florinda Meza García, quien en ese momento estuvo en contra legalmente y hoy tampoco acepta que todo lo hecho por su pareja de 40 años sea explotado comercialmente.

"El señor don Roberto Mario Gómez Bolaños instituyó como su único y universal heredero a su hijo, don Roberto Gómez Fernández", revela copia del testamento certificado por el Notario Público número 51 de Cancún.

Años de carrera, de legado artístico, de fama, pueden terminar convertidos en juicios familiares públicos, declaraciones cruzadas, hijos enfrentados en televisión. Y aunque parezca un fenómeno exclusivo de los famosos, lo que ocurre tras bambalinas es una fotografía de un gran número de familias mexicanas.

El 17 de diciembre de 2014, Florinda Meza García denunció la sucesión testamentaria de bienes de quien fuera su esposo Roberto Mario Gómez Bolaños, luego de que exhibiera una acta de defunción y un testamento. Pero unos tres meses después, reconoció la validez del testamento con el que le daba todo el poder para la explotación del legado de *Chespirito* a Roberto Gómez Fernández.

"(*Chespirito*) no dejó en su testamento su nombre, su personalidad, no lo testó", expuso Florinda Meza García en una entrevista con Maxine Woodside, en Radio Fórmula.

Unos meses antes de que HBO lanzara *Chespirito: Sin Querer Queriendo*, una de las series de televisión más vistas en esa plataforma de *streaming* en América Latina.

Un notario público sería el encargado de hacer un proceso para que "sus seis hijos y yo" sean los dueños del legado y su nombre. Porque hoy "nadie es el dueño de los derechos", asegura la actriz.

"El verdadero conflicto no es por la herencia, sino por lo que representa la figura de *Chespirito*", dice Jorge Arellano García, asesor de empresas familiares y autor del libro *Empresas familiares que trascienden*.

"Una casa puede simbolizar el amor de mamá, un taller mecánico el esfuerzo del abuelo, y si no se habla a tiempo de quién se quedaría con qué, esos símbolos se transforman en trincheras", explica el experto.

El asesor lleva más de 17 años trabajando con familias millonarias. "También he visto peleas por un departamento en la alcaldía Benito Juárez, por una tiendita o por una parcela. No se trata del tamaño de la herencia, sino de la ausencia de acuerdos previos".

Aunque la narrativa mediática suele centrarse en millones y propiedades, el dato más revelador está en otra parte: los lazos que se rompen. Jorge Arellano García insiste en que el mejor antídoto no es legal, sino emocional: conversar, acordar, anticiparse.

Él propone la elaboración de un protocolo familiar, un documento que defina reglas claras sobre la participación en el negocio, la sucesión, los sueldos, los bonos y el papel de quienes no están directamente involucrados.

"El testamento es importante, pero no suficiente. Es como entregar un mapa sin haber explicado el terreno. Lo más importante es conversar antes. Abrir los temas que duelen. Y eso, culturalmente, nos cuesta mucho en México", explica.

La idea de blindar el patrimonio no tiene que ver con esconderlo, sino con protegerlo emocional y jurídicamente de decisiones precipitadas, divorcios o disputas prolongadas.

El reciente conflicto público entre los hijos y la viuda de Roberto Gómez Bolaños tras una serie televisiva volvió a poner el tema en los titulares.

La fama no resuelve nada. "Hay un mito de que los famosos tienen todo resuelto porque tienen abogados y asesores, pero ocurre lo contrario. Muchos mueren sin haber dejado instrucciones claras, y su legado termina siendo destrozado por las interpretaciones de quienes se quedan. El problema es que nadie cree que se va a morir. Y cuando se dan cuenta, ya es tarde para hablar", expresa Jorge Arellano García.

El 13 de marzo de 2015, Florinda Meza había reconocido la validez del testamento, que dejaba como único y universal heredero a Roberto Gómez Fernández. Pero a más de una década todo cambió y hoy la actriz está a disgusto por una serie que la señala sin ser nombrada por un tema de derechos. Florinda Meza es dueña de su personaje y marca.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 5/12

El Chapulín Colorado y el *Chavo del 8* abrieron las puertas al mercado internacional a la televisión mexicana. En 1973, ambos programas se transmitían en casi toda América Latina, su popularidad los colocaba en primer lugar de audiencia. Para 1975, los niveles de audiencia de las series de *Chespirito* en México, oscilaban entre los 55 y 60 puntos del rating, es decir, seis de cada 10 televisores encendidos eran ocupados por las historias del creador mexicano.

Miles de personas vieron al *Chavo del 8* y compañía en Chile. Todo eso ocurrió un 12 de octubre de 1977, día en que se celebra el descubrimiento de América y cuando agarraba fuerza la dictadura de Augusto Pinochet. *Doña Florinda*, el *Profesor Jirafales*, *Quico* y *Don Ramón* llenaron en un par de ocasiones el Estado Nacional. Cada vez que escuchan a un mexicano conversar en las calles de Buenos Aires, Santiago, Montevideo, La Paz o Lima: le dicen que habla como el *Chavo del 8*. Un tono peculiar, único y auténtico llevado por la serie transmitida por Televisa. El nombre del *Chavo del 8* fue creado para impulsar el Canal 8.

El *Chavo* encontró fama en toda Latinoamérica, pero en Brasil —el mercado más grande de la región— se topó con un éxito inigualable. En 1984, Televisa licenció los derechos al Sistema Brasileiro de Televisão (SBT), una cadena abierta propiedad del multimillonario presentador Silvio Santos. SBT lanzó una versión de la serie doblada al portugués; *El Chavo* pasó a ser *Chaves* allá. Brasil, que tiene casi 100 millones de habitantes más que México, hoy cuenta todavía con una afición casi desbordada por la serie.

Cuando en 2015 SBT y Televisa finalizaron su alianza de contenidos —SBT transmitía las exitosas telenovelas y otros programas mexicanos allá —, el único programa que seguiría exhibiéndose era *Chaves*.

Por esos años, *Chespirito* y los suyos se convirtieron en una especie de *rockstars*, cuando el público llenaba el Luna Park en Buenos Aires, el Madison Square Garden en Nueva York, el Poliedro en Caracas, el Coliseo Amauta en Perú. También se despertó un alto interés por los comediantes mexicanos en Bolivia, Panamá, Puerto Rico, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Colombia. Por supuesto México y el resto del mundo.

"*El Chavo del 8* no merecía ser pobre", suelta Carlos Arturo Ravello, un conductor profesional, quien cuando era niño veía todos los días esa caricatura que retrataba ese México que iba en desarrollo. "Mi mamá se enojaba, que viéramos al *Chavo del 8*, porque decía que había cosas que no eran ciertas", cuenta el padre de familia, quien hasta hace un año se encargaba de repartir medicamentos en el departamento de Lima y más allá. Hoy en sus días de descanso sigue viendo ya sea la serie o capítulos del *Chavo del 8*, incluso anhela tener unas vacaciones en Acapulco, esas que también se hicieron famosas por el niño de la vecindad.

La imaginación de Roberto Gómez Bolaños sigue siendo utilizada. Y eso se vio hace cosa de meses, cuando la revista *Caretas* publicó en su portada a Doña Florinda Meza —con tubos rosa y azul para hacerse su media base— y la *Bruja del 71* —con sus rosas en la cabeza— para ilustrar una de sus portadas de la política peruana titulada: *Qué bonita vecindad*.

El legado de *Chespirito* ha sobrevivido a la inteligencia artificial, a la redes sociales, a la crisis económicas y políticas. Artistas de todo el mundo respetan la construcción de *Chespirito* y le rinden diversos homenajes. Entre los más notorios se encuentra el *Hombre Abejorro*, personaje creado en 1992 por Matt Groening para *Los Simpson*, después de ver un episodio del *Chapulín Colorado*. En uno de los capítulos de la serie *Malcolm in the Middle* hicieron referencia a *Chespirito*, este personaje que mantenía entretenidos a esos hermanos estadounidenses. Además fue incorporado al videojuego Fortnite, el legado de Roberto Gómez Bolaños encarnado en *La Langosta Roja*, superheroína de los cómics de Marvel aparecida en 2017. Y en una escena post-créditos del film *Blue Beetle* (2023), donde DC convenció al hijo de *Chespirito* para realizar un nuevo corto animado del *Chapulín* en *stop-motion*, con Roberto Gómez Fernández imitando la voz de su padre. En México, para lanzar la segunda temporada de *Stranger Things* (2017), Netflix realizó un corto de cinco minutos donde María Antonieta de las Nieves interpretaba a *La Chilindrinueve*, antecedente directo de *Eleven* como conejillo de indias para los experimentos psíquicos en el pueblo de Hawkins. Hay que recordar que la marca de la *Chilindrina* perteneció por siempre a Roberto Gómez Bolaños. *Don Ramón, Quico, el Señor Barriga, la Bruja del 71* salieron en la vecindad del Chavo del 8. No hay empresas, negocios o un personaje propiedad y creado por esos personajes: uno sabía azotar su sombrero de tela, otro inflaba los cachetes, uno más sólo cobraba la renta y una más espantaba en la *Vecindad del Chavo del 8*.

Carlos Villagrán, llevado a la fama por usar el personaje de *Quico*, trató de hacer una carrera artística en Venezuela y Perú, pero no generó el éxito esperado. *Don Ramón* terminó siendo sólo reconocido por los *cachetadones* de Florinda Meza. Pero tampoco tiene un legado empresarial o una marca propia.

Florinda Meza, quien estuvo detrás del personaje que enamoró con su paz los hogares de Argentina, Uruguay y Chile, —cuando vivían en dictadura—, hizo con *Chespirito* música, libros y obviamente ese personaje que todo niño conoce como *La Chimoltrufia*.

Florinda Meza García dio de alta su marca la *Chimoltrufia*, pero en una primera solicitud el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) le negó el registro. Posteriormente le dio luz verde después de que aclaró que era dueña de tal personaje creado por Roberto Gómez Bolaños. Hoy cobra regalías.

Al final, la disputa por Chespirito Inc. no es sólo un pleito por regalías, sino por el derecho a firmar el último libreto de una vida que moldeó el idioma de medio continente. En la vecindad de cartón, el niño del barril nunca tuvo nada y, sin embargo, nadie discutía su lugar en la historia. En la vida real, los adultos se pelean por cláusulas, marcas y porcentajes mientras la herencia más delicada —la manera en que un país entero aprendió a reírse de sí mismo— sigue sin protocolo ni testamento posible. El Imperio del *Chavo del 8* no se medirá en dólares, sino en la capacidad de esa familia —y de las que lo miran desde la sala de su casa— para ponerse de acuerdo antes de que su propia historia termine convertida, también, en un chiste contado por otros.







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 6/12

"El señor don Roberto Mario Gómez Bolaños instituyó como su único y universal heredero a su hijo, don Roberto Gómez Fernández"

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 DE CANCÚN

El 13 de marzo de 2015, Florinda Meza había reconocido la validez del testamento, que dejaba como único y universal heredero a Roberto Gómez Fernández. Pero a más de una década todo cambió y hoy la actriz está a disgusto por una serie que la señala sin ser nombrada por un tema de derechos. Florinda Meza es dueña de su personaje y marca.

Florinda Meza García sí recibió derechos sobre obras específicas y personajes que le fueron cedidos en vida, como las obras de teatro *Hanna, Reina Madre* y *Queen Mother* (en idioma inglés). La cesión incluye tanto la obra dramática como las letras y música de las canciones que aparecen en la adaptación de dichas obras. Florinda Meza García dio de alta la marca *La Chimoltrufia* (personaje creado por Roberto Gómez Bolaños) y hoy cobra regalías por ese personaje, después de que el IMPI le diera luz verde al registro. El personaje de *Doña Florinda* quedó fuera del negocio Chespirito Inc. heredado al hijo.

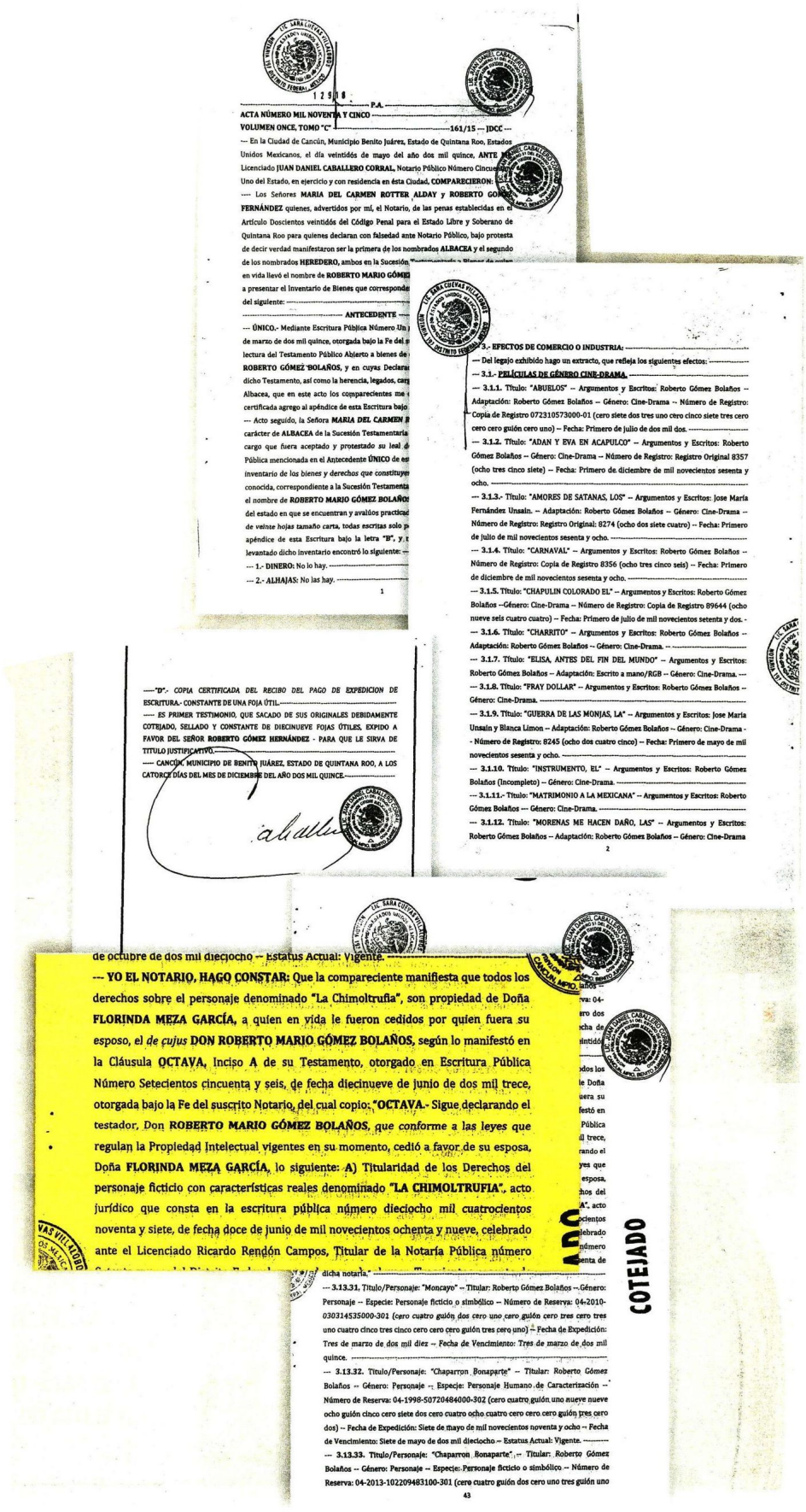






EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 7/12



ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y CINCO ---
VOLUMEN ONCE, TOMO "C" ---161/15 --- JDCC ---

--- En la Ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, el día veintidós de mayo del año dos mil quince, ANTE MÍ, Licenciado **JUAN DANIEL CABALLERO CORRAL**, Notario Público Número Cincuenta Uno del Estado, en ejercicio y con residencia en ésta Ciudad, **COMPARECIERON:** ---- Los Señores **MARIA DEL CARMEN ROTTER ALDAY** y **ROBERTO GÓMEZ FERNÁNDEZ** quienes, advertidos por mí, el Notario, de las penas establecidas en el Artículo Doscientos veintidós del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para quienes declaran con falsedad ante Notario Público, bajo protesta de decir verdad manifestaron ser la primera de los nombrados **ALBACEA** y el segundo de los nombrados **HEREDERO**, ambos en la Sucesión Testamentaria a Bienes de quien en vida llevó el nombre de **ROBERTO MARIO GÓMEZ** a presentar el Inventario de Bienes que corresponde del siguiente: ---

ANTECEDENTE ---

--- **ÚNICO.-** Mediante Escritura Pública Número Un de marzo de dos mil quince, otorgada bajo la Fe del lectura del Testamento Público Abierto a bienes de **ROBERTO GÓMEZ BOLAÑOS**, y en cuyas Declara dicho Testamento, así como la herencia, legados, carg Albacea, que en este acto los comparecientes me certificada agrego al apéndice de esta Escritura bajo --- Acto seguido, la Señora ***MARIA DEL CARMEN*** carácter de **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria cargo que fuera aceptado y protestado su leal d Pública mencionada en el Antecedente **ÚNICO** de es inventario de los bienes y derechos que constituye conocida, correspondiente a la Sucesión Testamenta el nombre de *ROBERTO MARIO GÓMEZ BOLAÑO* del estado en que se encuentran y avalúos practicad de veinte hojas tamaño carta, todas escritas solo p apéndice de esta Escritura bajo la letra "B", y l levantado dicho inventario encontró lo siguiente: --- 1.- **DINERO:** No lo hay. --- --- 2.- **ALHAJAS:** No las hay. ---

1

--- **3.- EFECTOS DE COMERCIO O INDUSTRIA:** ---
--- Del legajo exhibido hago un extracto, que refleja los siguientes efectos: ---
--- **3.1.- PELÍCULAS DE GÉNERO CINE-DRAMA.** ---
--- **3.1.1.** Título: "ABUELOS" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Adaptación: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama -- Número de Registro: Copia de Registro 072310573000-01 (cero siete dos tres uno cero cinco siete tres cero cero guión cero uno) -- Fecha: Primero de julio de dos mil dos. ---
--- **3.1.2.** Título: "ADAN Y EVA EN ACAPULCO" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama -- Número de Registro: Registro Original 8357 (ocho tres cinco siete) -- Fecha: Primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. ---
--- **3.1.3.-** Título: "AMORES DE SATANAS, LOS" -- Argumentos y Escritos: Jose María Fernández Unsain. -- Adaptación: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama -- Número de Registro: Registro Original: 8274 (ocho dos siete cuatro) -- Fecha: Primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. ---
--- **3.1.4.** Título: "CARNAVAL" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Número de Registro: Copia de Registro 8356 (ocho tres cinco seis) -- Fecha: Primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. ---
--- **3.1.5.** Título: "CHAPULIN COLORADO EL" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños --Género: Cine-Drama -- Número de Registro: Copia de Registro 89644 (ocho nueve seis cuatro cuatro) -- Fecha: Primero de julio de mil novecientos setenta y dos. -
--- **3.1.6.** Título: "CHARRITO" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Adaptación: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama. ---
--- **3.1.7.** Título: "ELISA, ANTES DEL FIN DEL MUNDO" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Adaptación: Escrito a mano/RGB -- Género: Cine-Drama. ---
--- **3.1.8.** Título: "FRAY DOLLAR" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama. ---
--- **3.1.9.** Título: "GUERRA DE LAS MONJAS, LA" -- Argumentos y Escritos: Jose María Unsain y Blanca Limon -- Adaptación: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama - - Número de Registro: 8245 (ocho dos cuatro cinco) -- Fecha: Primero de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. ---
--- **3.1.10.** Título: "INSTRUMENTO, EL" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños (Incompleto) -- Género: Cine-Drama. ---
--- **3.1.11.-** Título: "MATRIMONIO A LA MEXICANA" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños --- Género: Cine-Drama. ---
--- **3.1.12.** Título: "MORENAS ME HACEN DAÑO, LAS" -- Argumentos y Escritos: Roberto Gómez Bolaños -- Adaptación: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Cine-Drama

2

----"D".- *COPIA CERTIFICADA DEL RECIBO DEL PAGO DE EXPEDICION DE* ESCRITURA.- CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL.
----- *ES* PRIMER TESTIMONIO, QUE SACADO DE SUS ORIGINALES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS ÚTILES, EXPIDO A FAVOR DEL SEÑOR **ROBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ** - PARA QUE LE SIRVA DE TITULO JUSTIFICATIVO.
----- CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

de octubre de dos mil dieciocho -- Estatus Actual: Vigente.

--- **YO EL NOTARIO, HAGO CONSTAR:** Que la compareciente manifiesta que todos los derechos sobre el personaje denominado **"La Chimoltrufia"**, son propiedad de Doña **FLORINDA MEZA GARCÍA**, a quien en vida le fueron cedidos por quien fuera su esposo, el *de cujus* **DON ROBERTO MARIO GÓMEZ BOLAÑOS**, según lo manifestó en la Cláusula **OCTAVA**, Inciso **A** de su Testamento, otorgado en Escritura Pública Número Setecientos cincuenta y seis, de fecha diecinueve de junio de dos mil trece, otorgada bajo la Fe del suscrito Notario, del cual copio: **"OCTAVA.-** Sigue declarando el testador, Don **ROBERTO MARIO GÓMEZ BOLAÑOS**, *que conforme a las leyes* que regulan la Propiedad Intelectual vigentes en su momento, cedió a favor de su esposa, Doña **FLORINDA MEZA GARCÍA**, lo siguiente: **A)** Titularidad de los Derechos del personaje ficticio con características reales denominado **"LA CHIMOLTRUFIA"**, acto jurídico que consta en la escritura pública número dieciocho mil cuatrocientos noventa y siete, de fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, celebrado ante el Licenciado Ricardo Rendón Campos, Titular de la Notaría Pública número

dicha notaría." ---
--- **3.13.31.** Título/Personaje: "Moncayo" -- Titular: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Personaje -- Especie: Personaje ficticio o simbólico -- Número de Reserva: 04-2010-*030314535000-301* (*cero cuatro guión dos cero uno cero guión cero tres cero tres* uno cuatro cinco tres cinco cero cero cero guión tres cero uno) -- Fecha de Expedición: *Tres de marzo de dos mil diez* -- *Fecha de Vencimiento*: *Tres de marzo de dos mil* quince. ---
--- **3.13.32.** Título/Personaje: "Chaparron Bonaparte" -- Titular: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Personaje -- Especie: Personaje Humano de Caracterización -- Número de Reserva: 04-1998-507204840000-302 (cero cuatro guión uno nueve nueve ocho guión cinco cero siete dos cero cuatro ocho cuatro cero cero cero guión tres cero dos) -- Fecha de Expedición: Siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho -- Fecha de Vencimiento: Siete de mayo de dos mil dieciocho -- Estatus Actual: Vigente. ---
--- **3.13.33.** Título/Personaje: "Chaparron Bonaparte" -- Titular: Roberto Gómez Bolaños -- Género: Personaje -- Especie: Personaje ficticio o simbólico -- Número de Reserva: 04-2013-102209483100-301 (cero cuatro guión dos cero uno tres guión uno

43

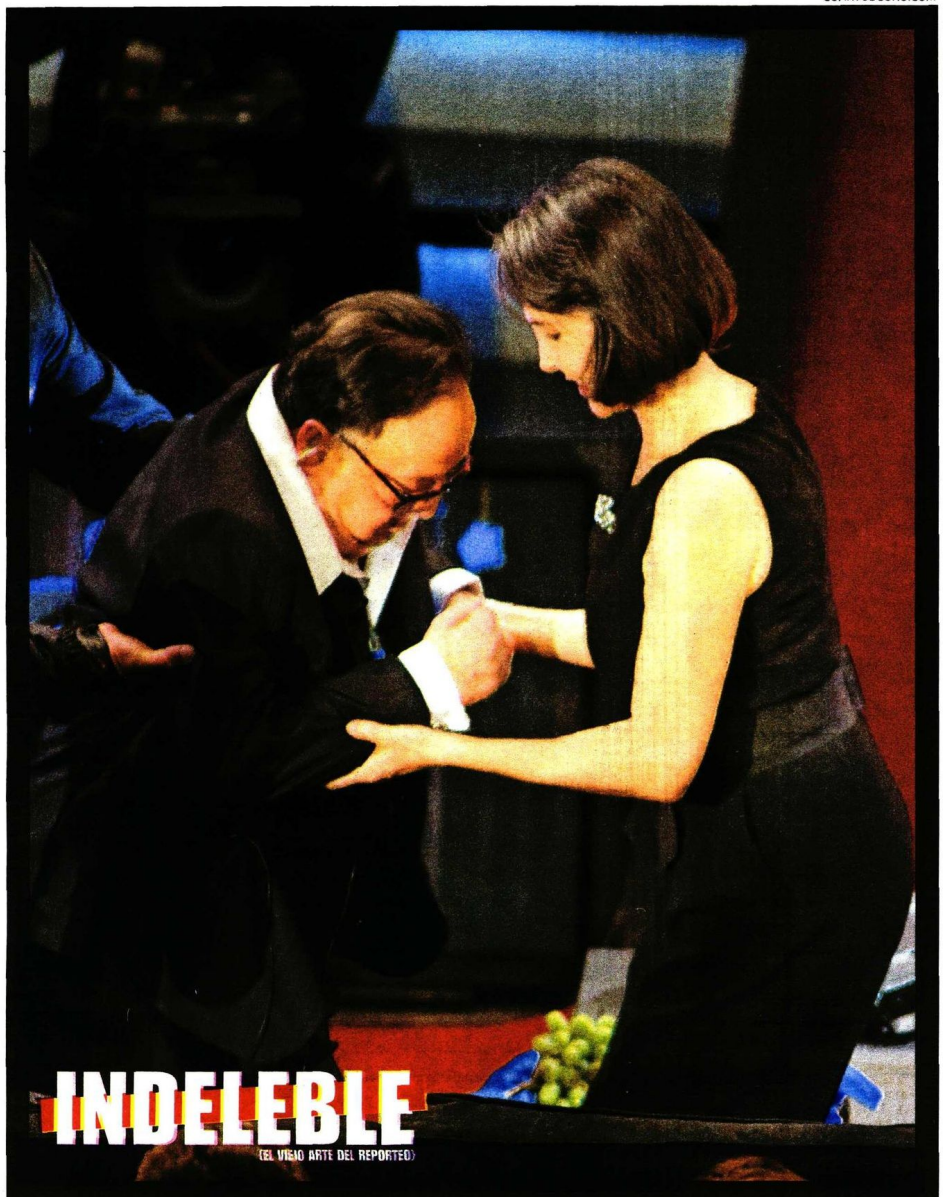
COTEJADO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 8/12



CUARTOSCURO.COM

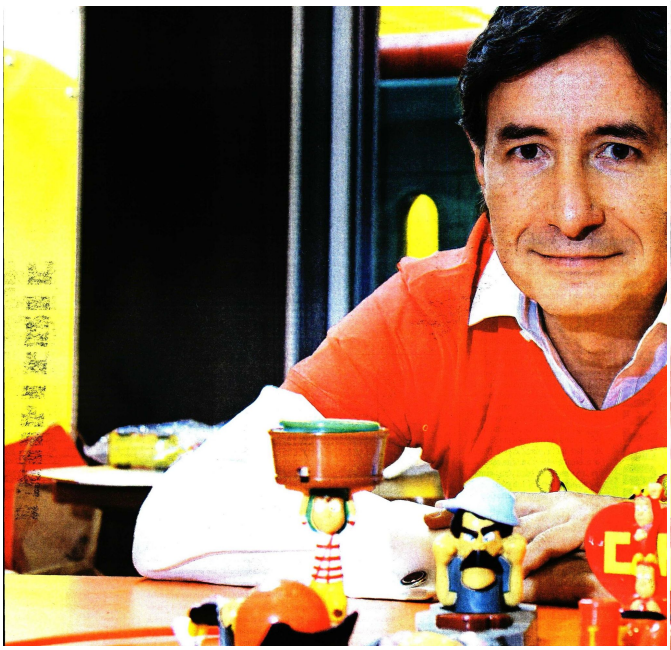




EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 9/12











EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 11/12



Chespirito Inc., heredada a su hijo Roberto Gómez Fernández, no es una empresa: es un ecosistema. Lo componen *Grupo Chespirito*, *Síganme los Buenos Producciones* y *La Otra Realidad*, pero sobre todo una multitud de ciudadanos de vecindad: *El Chavo del Ocho*, *Don Ramón*, *Quico*, *Ñoño*, *el Señor Barriga*, *el Profesor Jirafales*, *Godínez*, *Jaimito el Cartero*, *Rufino Malacara* y más de 90 personajes adicionales que habitan en 156 episodios del *Chavo*, 132 del *Chapulín Colorado*, 76 de *los Chiflados*, 70 del *Doctor Chapatín*, 78 películas, obras de teatro, canciones, libretos, sketches y formatos olvidados



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Indeleble
2025-11-23 04:40:04 5195 cm^2 Página: 1, 13 - 19 12/12





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.